

MUNICIPIO DE PAYA

NIT 800065411-5

Calle 3 No 3 - 45 C.P. 155330

Administración Central



Fecha: 10/11/2025

Comprobante de Egreso No. 1455

C.C./NIT. : 1118560254 Beneficiario : ANGIE DANIELA BENITES VELANDIA
 Cta. Cte. No. : 35857148442
 Banco : BANCOLOMBIA S.A. - Cta Mtra S.G.P. 358571484-42 Proposito General
 Referencias : CDP: 145. CRP: 251. OP: 1542
 : PAGO PARCIAL 08 AL CONTRATO MP-PS-058 DE 2025. (04/03/2025). PRESTACIÓN DE
 SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION A CONTRATACIÓN DEL
 Concepto MUNICIPIO DE PAYA - BOYACA.

CONCEPTOS

Código	Descripción	Débito	Crédito
240101	Bienes y servicios	3.720.000,00	
111006	Cuenta de ahorro		3.720.000,00
Total Documento:		3.720.000,00	3.720.000,00

TOTAL : TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (3.720.000,00)

CHEQUES

Número	Chequera	Beneficiario	Valor
T.EL07976	Cta.3585714844-2 Maestra S.G.P. -	ANGIE DANIELA BENITES VELANDIA	3.720.000,00

TOTAL DESCUENTOS APLICADOS

Descuentos	Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	4.000.000,00	80.000,00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 4%	4.000.000,00	160.000,00
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO -SERVICIOS - 1%	4.000.000,00	40.000,00
Total Descuentos		280.000,00

* Nota: Los descuentos corresponden al total en la orden de pago más no al valor proporcional del egreso

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

ID	Código	Descripción	Valor
9326	232020200945-15-124303-01-45991000-202400000006474	Asesoría y asistencia técnica para la gestión administrativa - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO	4.000.000,00
Total Rubros			4.000.000,00

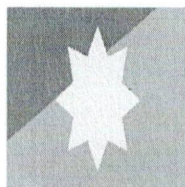
REPRESENTANTE LEGAL
o JEFE DE LA UNIDAD

GUILHERMO PARRA FUENTES
Secretaría de Hacienda

FIRMA BENEFICIARIO

Identidad: C.C o NIT
Cel. o Tel.

Documento elaborado por 4204692



MUNICIPIO DE PAYA

NIT 800065411-5

Calle 3 No 3 - 45 C.P. 155330

Administración Central

LIQUIDACIÓN DE CUENTAS



Fecha : 10/11/2025

Orden de Pago No. 1542

C.C/NIT. : 1118560254
 Beneficiario : ANGIE DANIELA BENITES VELANDIA
 Referencias : CDP : 145, CRP : 251
 Descripción : PAGO PARCIAL 08 AL CONTRATO MP-PS-058 DE 2025. (04/03/2025). PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION A CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACA.

DETALLES

Concepto	Valor
Valor Cuenta	4.000.000,00
Valor IVA	0,00
SubTotal	4.000.000,00
Descuentos	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	80.000,00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 4%	160.000,00
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO -SERVICIOS - 1%	40.000,00
Total Descuentos	280.000,00
Neto a Pagar	3.720.000,00

TOTAL : TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (3.720.000,00)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Registro : 251 Fecha : 04/03/2025

ID	Código	Descripción	Valor
9326	232020200945-15-124303-01-45991000-202400000006474	Asesoría y asistencia técnica para la gestión administrativa - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - DEP: Alcaldia - SEC: Gobierno Territorial - PROG: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial - SUBP: Intersubsectorial Gobierno	4.000.000,00

TESORERÍA

Cheque No. : Fecha :

Banco : 35857148442 - Cta Mtra S.G.P. 358571484-42 Proposito General BANCOLOMBIA S.A. - 310

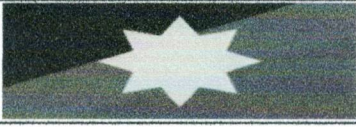
REPRESENTANTE LEGAL
o JEFE DE LA UNIDAD

GUILLERMO PARRA FUENTES
Secretario de Hacienda

FIRMA BENEFICIARIO

Identidad: C.C o NIT
Cel. o Tel.

Documento elaborado por 4204692

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE GOBIERNO	CÓDIGO: 220-GC-14.02
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: APOYO		FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL No. 08	Página 1 de 1

FECHA PRESENTE ACTA: 6 de noviembre de 2025
CONTRATO: MP-PS-058 de 2025
CONTRATANTE: Municipio de Paya
REPRESENTANTE LEGAL: JUVENAL PEREZ VEGA
CARGO: ALCALDE MUNICIPAL
NIT /C.C: 800.065.411-5
CONTRATISTA: ANGIE DANIELA BENÍTEZ VELANDIA
NIT /C.C: 1.118.560.254 DE YOPAL-CASANARE
SUPERVISOR DEL CONTRATO: DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA
Secretaria de Gobierno
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN A CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACÁ
FECHA DE INICIO: 05 DE MARZO DE 2025
VALOR INICIAL: \$ 40,000,000.00
PLAZO DE EJECUCION: DIEZ (10) MESES
FECHA DE TERMINACION: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

En el municipio de Paya-Boyacá, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2025 se reunieron: El Doctor JUVENAL PEREZ VEGA en su condición de Alcalde, la Doctora DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA., Secretaria de Gobierno en condición de supervisora del contrato y la señora ANGIE DANIELA BENÍTEZ VELANDIA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.560.254 DE YOPAL-CASANARE, en condición de contratista con el fin de suscribir la presente::

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL No. 08

DESCRIPCION	FECHA	VALOR PAGADO
VALOR CONTRATADO	4/3/2025	\$ 40,000,000.00
VALOR ADICIONAL		\$ 0.00
VALOR ACTA PARCIAL N° 1	4/21/2025	\$ 4,000,000.00
VALOR ACTA PARCIAL N° 2	5/9/2025	\$ 4,000,000.00
VALOR ACTA PARCIAL N° 3	6/13/2025	\$ 4,000,000.00
VALOR ACTA PARCIAL N° 4	7/9/2025	\$ 4,000,000.00
VALOR ACTA PARCIAL N° 5	20/08/2025	\$ 4,000,000.00
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL N° 6	10/9/2025	\$ 4,000,000.00
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL N° 7	6/10/2025	\$ 4,000,000.00
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL N° 8 (a pagar)	6/11/2025	\$ 4,000,000.00
VALOR POR EJECUTAR		\$ 8,000,000.00

Total a pagar presente ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL No. 08

CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000)

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:



JUVENAL PEREZ VEGA
CONTRATANTE



DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA
SUPERVISORA



ANGIE DANIELA BENÍTEZ VELANDIA
CONTRATISTA

Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA	DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA	JUVENAL PEREZ VEGA
Secretaria de Gobierno	Secretaria de Gobierno	Alcalde Municipal

CUENTA DE COBRO No. 08

EL MUNICIPIO DE PAYA BOYACÁ
Nit. 800.065.411-5

DEBE A:

ANGIE DANIELA BENÍTEZ VELANDIA identificada con cedula de ciudadanía
No. 1.118.560.254 DE YOPAL-CASANARE.

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000)

POR CONCEPTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A
LA GESTIÓN A CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACÁ. Según
contrato N° MP-PS-058 de 2025

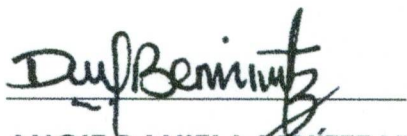
PERIODO COMPRENDIDO: Entre el 5 de OCTUBRE al 4 de NOVIEMBRE de
2025.

Autorizo al municipio de Paya a realizar el pago en la entidad
BANCOLOMBIA y cuenta bancaria: 62964855906 cuenta de ahorros.

Certifico que no voy a usar costos y deducciones en la declaración de
renta según lo expuesto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del decreto
2231 del 2023.

Se firma a los seis (06) días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente.



ANGIE DANIELA BENÍTEZ VELANDIA

Cedula de ciudadanía No. 1.118.560.254 DE YOPAL-CASANARE

Teléfono No. 3105689290

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A PENSIÓN										TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN		APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		APORTES	MORA	
			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP					
230301	230001-PORVENIR	1	\$ 256.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 256.000	\$ 0	
											\$ 256.000	\$ 0	
											\$ 256.000	\$ 0	

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A RESERVO PROVISIONALES										
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	LIQUIDACION COTIZACIÓN	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 6,400	\$ 0	\$ 0	\$ 8,400
									\$ 6,400	\$ 0	\$ 0	\$ 8,400

[illegible]

2025/11/07 12:12 AM USUARIO: SON NCAMARGO

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GD-14.02
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Documental		Página 1 de 4

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 08
AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. -MP-058-2025

LUGAR Y FECHA: PAYA, Boyacá, 06 de noviembre de 2025.

ASUNTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN A CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACÁ.

Se procedió con los siguientes resultados

1. ANTECEDENTES:

CONTRATO:	MP-PS-058 de 2025
FECHA:	04 DE MARZO DE 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PAYA
NIT:	800.065.411-5
CONTRATISTA:	ANGIE DANIELA BENÍTEZ VELANDIA
NIT /CC:	1.118.560.254 DE YOPAL-CASANARE
DURACIÓN:	DIEZ (10) MESES
VALOR INICIAL:	CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 40.000.000).

- A. UBICACIÓN:** Municipio de Paya.
- B. ACTA DE INICIO:** Con fecha de 05 de MARZO de 2025.
- C. ACTA PARCIAL No. 1:** Con fecha del 21 de abril de 2025.
- D. ACTA PARCIAL No. 2:** Con fecha del 9 de mayo de 2025.
- E. ACTA PARCIAL No. 3:** Con fecha del 13 de junio de 2025
- F. ACTA PARCIAL No. 4:** Con fecha del 09 de julio de 2025

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Deisy Natali Ardila Salamanca	Deisy Natali Ardila Salamanca	Juvenal Pérez Vega
Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno	Alcalde Municipal

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE GOBIERNO	CÓDIGO: 220-GD-14.02
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	INFORME	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Documental		Página 2 de 4

G. ACTA PARCIAL No. 5: Con fecha del 20 de agosto de 2025

H. ACTA PARCIAL No. 6: Con fecha del 10 de septiembre de 2025

I. ACTA PARCIAL No. 7: Con fecha del 06 de octubre de 2025

J. INFORME CONTRATISTA O BALANCE DEL SERVICIO: El contratista presenta un el informe para constatar la ejecución del objeto contractual y de acuerdo la supervisión lo revisa y da visto bueno, informe con fecha de radicación el día 06 de noviembre del 2025; el cual está contenido en fotografías de cada uno de los ítems acordados en el contrato de Prestación de Servicios, en el informe anexa soportes del cumplimiento del objeto del contrato.

K. DOCUMENTOS A REALIZAR: Acta de cumplimiento parcial No. 08. De fecha 06 de noviembre de 2025.

2. SITUACIÓN ESPECÍFICA:

El presente documento corresponde al Informe de SUPERVISIÓN realizado al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. MP-PS-058 DE 2025** de la referencia y busca describir los ítems ejecutados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato de Prestación de Servicios, de conformidad con el análisis documental de los soportes allegados, y visto bueno por parte de la secretaria de Gobierno Municipal y acompañamiento constante en la realización las actividades:

Para dar cumplimiento a las actividades relacionadas en el contrato el contratista cumple con las siguientes:

- ✓ Se evidencia que el contratista apoyo en la elaboración los estudios previos
- ✓ Se evidencia que el contratista apoyo en la elaboración análisis del sector

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Deisy Natali Ardila Salamanca	Deisy Natali Ardila Salamanca	Juvenal Pérez Vega
Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno	Alcalde Municipal

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3202838476, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GD-14.02
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Documental		Página 3 de 4

- ✓ El contratista apoyo en la elaboración los certificados de necesidad e idoneidad y contratos de prestaciones de servicio.
- ✓ El contratista apoyo en la elaboración de los contrato de bomberos como lo fue estudios previos, análisis del sector, contrato y acta de inicio
- ✓ El contratista realiza el respectivo acompañamiento a las secretarias de despacho en temas contractuales.
- ✓ Se verifico que el contratista participó activamente en la redacción y revisión de actos administrativos, aclaraciones, prórrogas y modificaciones surgidas durante las diferentes etapas contractuales.
- ✓ El contratista realizo las respectivas publicaciones de los documentos en el tiempo oportuno en el portal de contratación pública.
- ✓ Se evidencia que el contratista ha cumplido con sus obligaciones hasta la presente fecha

Por tanto, se concluye que el contratista ha cumplido PARCIALMENTE con el objeto contractual estipulado en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MP-PS-058-2025.

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

3.1. RESUMEN DEL ESTADO DEL CONTRATO:

VALOR TOTAL CONTRATADO		
Valor total contratado		\$40.000.000,00
Valor adicional		\$0,00
Valor acta parcial No. (1)	\$4.000.000,00	
Valor acta parcial No. (2)	\$4.000.000,00	
Valor acta parcial No. (3)	\$4.000.000,00	
Valor acta parcial No. (4)	\$4.000.000,00	
Valor acta parcial No. (5)	\$4.000.000,00	
Valor acta parcial No. (6)	\$4.000.000,00	
Valor acta parcial No. (8)	\$4.000.000,00	
Valor acta parcial No. (7) a pagar	\$4.000.000,00	
Valor acta de Liquidación	\$0,00	
Valor NO ejecutado (-)	\$8.000.000,00	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Deisy Natali Ardila Salamanca	Deisy Natali Ardila Salamanca	Juvenal Pérez Vega
Secretaria de Gobierno	Secretaria de Gobierno	Alcalde Municipal

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3202838476, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GD-14.02
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Documental		Página 4 de 4

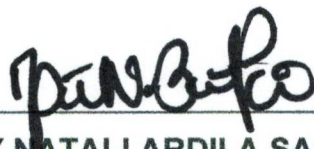
SUMAS IGUALES	\$40.000.000,00	\$40.000.000,00
---------------	-----------------	-----------------

BALANCE GENERAL		
Valor total contratado		\$40.000.000,00
Valor total recibido	\$ 28.000.000,00	
Valor saldo multas	0,00	
Valor saldo no ejecutado	\$ 8.000.000,00	
Saldo a favor del contratista	\$ 4.000.000,00	
Saldo en contra	0,00	
SUMAS IGUALES	\$40.000.000,00	\$40.000.000,00

3.2. VALOR ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL No. 08 CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000)

Teniendo en cuenta lo anterior esta supervisión **AUTORIZA Y RECOMIENDA EL ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL No. 08** de los compromisos adquiridos en el contrato en mención.

En constancia firma,



DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA

Supervisora del contrato

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Deisy Natali Ardila Salamanca	Deisy Natali Ardila Salamanca	Juvenal Pérez Vega
Secretaria de Gobierno	Secretaria de Gobierno	Alcalde Municipal

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3202838476, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-14.02
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual		Página 1 de 8

Paya (Boyacá), 06 de noviembre de 2025.

Doctora:

DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA

Secretaria de Gobierno

Supervisora

Alcaldía Municipal De Paya

Ref.: Informe de actividades No. 7 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **MP-PS-058 DE 2025.**

ANGIE DANIELA BENÍTEZ VELANDIA, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma en mi calidad de contratista del Municipio de Paya, con contrato que corresponde a los siguientes datos:

CONTRATO:	MP-PS-058 DE 2025.
FECHA:	04 DE MARZO DE 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PAYA
NIT:	800.065.411-5
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN A CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACÁ.
DURACIÓN:	DIEZ MESES
VALOR:	CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 40.000.000).

Manifiesto respetuosamente a usted señora Supervisora que presento informe de actividades en el cual da cuenta del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el contrato referido.

Atentamente,


 ANGIE DANIELA BENÍTEZ VELANDIA.
 C.C.: 1.118.560.254 DE YOPAL-CASANARE.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Angie Daniela Benítez Velandia	Deisy Natali Ardila Salamanca	Juvenal Pérez Vega
Contratista	Secretaria de Gobierno	Alcalde Municipal

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3202838476, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-14.02
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual		Página 2 de 8

INFORME DE ACTIVIDADES	
Informe presentado para suscripción del ACTA PARCIAL No. 08	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	MP-PS-058 DE 2025.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANGIE DANIELA BENÍTEZ VELANDIA
TELÉFONO DE CONTRATISTA	3105689290
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
VALOR	CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 40.000.000)
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CDP N. 145 DEL 03 DE MARZO DE 2025 RP N. 251 DEL 04 DE MARZO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	05 DE MARZO DE 2025
FECHA DE ESTA ACTA	06 DE NOVIEMBRE DE 2025
PRORROGA	N/A
ADICIONAL	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN A CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACÁ.
FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato se estipula en la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 40.000.000), el municipio de Paya pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales así: Diez (10) pagos mensuales por un valor de CUATRO MILLONES DE PESOS, (\$4.000.000,00) cada uno de estos pagos se realizarán dentro de los primeros cinco (5) días del mes o periodo siguiente al de la prestación efectiva del servicio contratado, previa entrega del informe, aprobación por parte del

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Angie Daniela Benítez Velandia	Deisy Natali Ardila Salamanca	Juvenal Pérez Vega
Contratista	Secretaria de Gobierno	Alcalde Municipal

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-14.02
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	INFORME	Página 3 de 8

	SUPERVISOR del informe de actividades adelantadas por EL CONTRATISTA, junto con las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales.
En cumplimiento del contrato número MP-PS-058-2025 desarrolle las siguientes actividades.	Revisé todos los días la plataforma SECOP, Elaboré los estudios previos, análisis del sector, certificados de necesidad e idoneidad y 5 contratos de prestaciones de servicio.
1. Apoyar a las secretarías y dependencias de la administración municipal en la elaboración y revisión de documentos precontractuales para la adquisición de bienes, servicios y obras para ser revisados por y aprobados por los responsables de áreas	Durante este periodo Se brindó acompañamiento a las secretarías y dependencias de la administración municipal en la elaboración, revisión y ajuste de documentos.
2. Apoyar en elaboración de documentos como contratos, actos administrativos, aclaraciones, prórrogas, modificaciones que surtan en las etapas de contratación. y/o apoyar su publicación en el portal de contratación.	Se participó activamente en la redacción y revisión de actos administrativos, aclaraciones, prórrogas y modificaciones surgidas durante las diferentes etapas contractuales. Así mismo, se colaboró en la publicación oportuna de estos documentos en el portal de contratación pública.
3. Apoyar a las secretarías en adelantar la fase de planeación, en solicitar Bpynes, verificación en el plan anual de adquisiciones y se cuente con	Se apoyó a las secretarías en la estructuración de la fase de planeación de los procesos contractuales, incluyendo la solicitud de BPIN, la verificación de inclusión en el Plan Anual de

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Angie Daniela Benítez Velandia	Deisy Natali Ardila Salamanca	Juvenal Pérez Vega
Contratista	Secretaria de Gobierno	Alcalde Municipal

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-14.02
		VERSIÓN: 5 FECHA: 18/dic/2024
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE GOBIERNO	Página 4 de 8
PROCESO: Gestión Contractual	INFORME	

CDP respectivo.	Adquisiciones y la existencia del respectivo CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal).
4. Apoyar en la verificación en la plataforma SECOP, el cumplimiento de los respectivos cronogramas en cada modalidad de selección.	Se apoya con lo relacionado a la plataforma del secop, ingresando todos los días y verificando los procesos de contratación.
5. Realizar la revisión de carpetas contractuales de las diferentes modalidades de selección	Se Cumplió.
6. Apoyar el cargue a la plataforma SIA observa de la etapa contractual	Se brindó apoyo en el cargue de la información correspondiente a la etapa contractual en la plataforma SIA Observa, asegurando la trazabilidad y transparencia de los procesos, e donde realicé el cargue de nueve contratos.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del MUNICIPIO	Siempre se esta dispuesta a acatar las instrucciones que imparte el municipio.
8. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Se labora con ética profesional.
9. Las demás que con relación al objeto del contrato sean necesarias y requeridas por parte del alcalde Municipal. y será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que se desarrollen en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause	Siempre se esta dispuesta a colaborar en las actividades que imparte la administración municipal.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Angie Daniela Benítez Velandia	Deisy Natali Ardila Salamanca	Juvenal Pérez Vega
Contratista	Secretaria de Gobierno	Alcalde Municipal

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-14.02
		VERSIÓN: 5 FECHA: 18/dic/2024
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE GOBIERNO	
PROCESO: Gestión Contractual	INFORME	Página 5 de 8

perjuicio a la administración o a terceros, igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993	
--	--

Cumplimiento de aportes a salud y pensión:	De conformidad con la norma vigente, adjunto Comprobante De Recaudo Aportes correspondiente pago de salud, pensión y riesgos laborales del MES DE OCTUBRE planilla No. 4624743675.
---	--

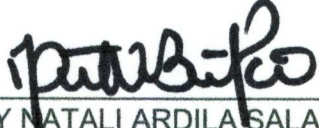
DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

PAGO APORTES SALUD	Empresa: NUEVA EPS
---------------------------	---------------------------

PAGO APORTES PENSIÓN	Fondo de Pensiones: PORVENIR
-----------------------------	-------------------------------------

PAGO ARL	Administradora: POSITIVA
-----------------	---------------------------------

FIRMA CONTRATISTA	 ANGIE DANIELA BENÍTEZ VELANDIA C.C.:1.118.560.254 DE YOPAL-CASANARE
--------------------------	--

APROBÓ:	
FIRMA DEL SUPERVISOR:	 DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA Secretaria de Gobierno

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Angie Daniela Benítez Velandia	Deisy Natali Ardila Salamanca	Juvenal Pérez Vega
Contratista	Secretaria de Gobierno	Alcalde Municipal

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-14.02
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSIÓN: 5
PROCESO: Gestión Contractual	INFORME	FECHA: 18/dic/2024
		Página 6 de 8

ANEXOS

ANEXO 1 – REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO 2 – SOPORTE DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO 3 – CUENTA DE COBRO

ANEXO 4 – SOPORTES (OFICIOS, PLANILLAS, ACTAS, ENTRE OTROS)

ANEXO 1 – REGISTRO FOTOGRÁFICO

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE GOBIERNO	CÓDIGO: 220-GC-14.02 VERSIÓN: 5 FECHA: 18/dic/2024 Página 1 de 20
Fecha: noviembre de 2025		
ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (Decreto 1082 de 2015)		
Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo. El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece: Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar: 1. OBJETO A CONTRATAR: AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS QUE EVENTUALMENTE SE PRESENTEN EN LA JURISDICCIÓN MUNICIPIO DE PAYA BOYACÁ. 1.1 CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL La Alcaldía Municipal de Paya cuenta con las funciones administrativas en especial en de la Constitución Política ARTICULO 288. La ley orgánica de ordenamiento territorial establecerá la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales. Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los		
1. INFORMACIÓN GENERAL REGISTRO BP y P No.: 20250000013078 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACION DIRECTA DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PAYA DOCUMENTO: ESTUDIO PREVIO Y SOPORTES. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS QUE EVENTUALMENTE SE PRESENTEN EN LA JURISDICCIÓN MUNICIPIO DE PAYA BOYACÁ FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA CIUDAD Y FECHA: PAYA, NOVIEMBRE DE 2025 2. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDA SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN 2.1. OBJETIVOS Y ALCANCE En virtud del principio de planeación, el municipio de Paya está obligado a la elaboración previa de estudios y análisis suficientemente serios y completos, antes de iniciar un procedimiento de selección, así mismo se debe determinar sus necesidades, analizar los mecanismos más idóneos para satisfacerlas y las condiciones en las cuales realizarán las contrataciones requeridas, todo ello dentro del marco legal, para obtener bienes, servicios y obras de primera calidad, de forma oportuna y con el mejor precio del mercado. Con la presente contratación se busca contratar un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el cuerpo de Bomberos Voluntarios de Labranzagrande, con el fin de garantizar a los ciudadanos una atención oportuna en eventos donde sufra menoscabo la vida y la calidad de vida, amenaza de su patrimonio, en emergencias como: incendios, explosiones, inundaciones, tempestades y cualquier otro evento natural producido por el		
Haciendo referencia a las normas LEY 80 de 1993, LEY 1150 de 2007 y el DECRETO Número 1082 de 2015, Resolución N° 200.44/065 del 29 de diciembre de 2021 manual de contratación y supervisión del municipio de Paya y en busca de la transparencia en la actividad contractual, presentamos el presente estudio previo que se analice la conveniencia y oportunidad de realizar la contratación directa. Que el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (...)". Los principios rectores de la administración municipal tienen como eje fundamental la organización y el funcionamiento de los municipios, lo cual se desarrolla con arreglo a los postulados que rigen la función administrativa. Que dentro del Plan de Desarrollo 2024 – 2027. Señala: sector 45 – GOBIERNO TERRITORIAL y en el programa 4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias, asociado al producto 4503035 Servicios prevención y control de incendios. En virtud de las funciones que son propias de la administración municipal tanto desde el punto de vista misional como de gestión, se requiere apoyar y acompañar los diferentes procesos que adelanta la entidad para su normal funcionamiento, siendo indispensable garantizar el ejercicio de la función pública con plena observancia de los principios constitucionales establecidos en el artículo 209 de la Constitución, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración. En este sentido, el municipio debe optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos con el fin de cumplir a cabalidad con las obligaciones otorgadas por la Constitución y la ley, para garantizar que la dinámica estatal y el ejercicio del poder político sea desarrollado de una manera adecuada, sujeta a los cambios y exigencias de los entes de control, especialmente en el manejo de los temas relacionados con la actividad contractual en sus diferentes modalidades y modalidades de selección, mediante un estudio y análisis		

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Angie Daniela Benítez Velandia	Deisy Natali Ardila Salamanca	Juvenal Pérez Vega
Contratista	Secretaria de Gobierno	Alcalde Municipal

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3202838476, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-14.02
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual		INFORME

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-14.02
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	CONVENIO	Página 1 de 9

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL N° MP-CIS-003 DE 2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PAYA R/L JUVENAL PEREZ VEGA
NIT:	800.065.411-5
CONTRATISTA:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE LABRANZAGRADE
NIT:	901047883-8
R. LEGAL	WALIS YOVANNY UZCATEGUI FUENTES
C. C.	74.188.330 EXPEDIDA EN SOGAMOSO
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS QUE EVENTUALMENTE SE PRESENTEN EN LA JURISDICCIÓN MUNICIPIO DE PAYA BOYACÁ.
DURACION	HASTA 30 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
VALOR:	DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000,00), M/CTE
FECHA:	SEGUN SECOP II.

Entre los suscritos a saber, por una parte, **JUVENAL PEREZ VEGA** identificado con cedula de ciudadanía número 74.080.886 expedida en Sogamoso, actuando en calidad de Alcalde Municipal de Paya (Boyacá), entidad territorial con NIT. 800.065.411-5 elegido popularmente para el período de 2024 al 2027, de acuerdo a la credencial expedida por la comisión escrutadora Municipal y debidamente posesionado en el Notaria única del círculo de Labranzagrande el día veintiocho (28) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023), con funciones a partir del primero (1) de enero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en la ley 136 de 1994, la ley 80 de 1993 en el artículo 41, la Ley 1150 de 1997, Decreto 1062 del 26 de mayo de 2015 y quien en adelante se denominará el MUNICIPIO, por una parte; y por la otra CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE LABRANZAGRADE identificado con Nit N° 901047883-8y representado legalmente por WALIS YOVANNY UZCATEGUI FUENTES identificado con cedula de ciudadanía número 74.188.330 expedida en Sogamoso, quien se denominará el CUERPO DE BOMBEROS hacemos constar que hemos convenido celebrar el presente CONVENIO INTERISTITUCIONAL, bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2, numeral 2,

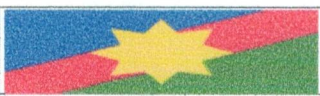
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Angie Daniela Benítez Velandia	Deisy Natali Ardila Salamanca	Juvenal Pérez Vega
Contratista	Secretaria de Gobierno	Alcalde Municipal

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3202838476, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-14.02
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual		Página 8 de 8

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-14.02
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual		Página 1 de 4

RESOLUCIÓN No. 62 del 2025
(noviembre 05)

POR MEDIO DEL CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PAYA en uso de sus atribuciones legales, y en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y demás normas legales vigentes y

CONSIDERANDO QUE:

Que el Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que el Artículo 288 señala *La ley orgánica de ordenamiento territorial establecerá la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales. Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley*

Que el artículo 311 de la Constitución Política de 1991, señala que el Municipio como entidad fundamental de la división política - administrativa del estado, le corresponde el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

Que en cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública, ley 1150 de 2007, artículo 92 Ley 1474 de 2011 respecto a Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado; (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación por

Se realiza apoyo en todo lo relacionado con el cargue a la plataforma SIA observa de la etapa precontractual y contractual, como se puede verificar en la Plataforma.

TÍTULO DEL DOCUMENTO	
Identificación del documento	
ID del documento: B95C270F760F2E57E4A08B40CFDECA8F3777D24632E1E40DC6A544E	
Ubicación: Público	
Metadatos del documento	
Clasificación de documento: -	
Descripción: MP-PS-114 DE 2025.pdf	
Nombre: MP-PS-114 DE 2025.pdf	
Tamaño: 7204980	
Estado: No encriptado	
Creado por: MARIA DEL CARMEN ORTIZ ADAMS	
Fecha de creación: 7 años de tiempo transcurrido 2025-11-05 14:00:00 (UTC) (Anglo, China, Dato)	
Formato usado en	
Idioma	Descripción
Se pueden requerir que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	
Configuración de acceso al documento	
¿don los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?	
Si: No:	
Ocultar	
Descargar documento	
Cerrar	